



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente N°035/97 del registro de esta Fiscalía de Estado mediante el cual se tramita la renovación de la suscripción anual de la revista "El Derecho"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha suscripción resulta imprescindible a fin de mantener actualizada la información que esta Fiscalía requiere para el análisis y resolución de la diversidad de causas que se presentan a su estudio e investigación.-

Que la Editorial "El Derecho", única editora, distribuidora y vendedora de dicha publicación, ha confeccionado el pedido N°5058 en el cuál indica que el monto a abonar asciende a la suma de pesos Un mil quinientos setenta y dos ,(\$1.572,00).-

Que corresponde en éste caso, en atención al monto de la contratación, autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto por el Art.26 inc.2) e inc. 3), subincisos d) y h) de la Ley Territorial N°6, habida cuenta que la obra es exclusiva de la editorial supra mencionada, poseyendo además carácter técnico científico de uso habitual en esta Fiscalía de Estado.-

Que al mismo tiempo corresponde aprobar y autorizar el pago a favor de la Editorial "El Derecho" representada por la firma Universitas S.R.L.-

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N°444/92.-

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar y Aprobar la suscripción a la Editorial "EDITORIAL EL DERECHO" representada por UNIVERSITAS S.R.L.,

correspondiente a la publicación de la revista "El Derecho" números 170 al 174, un (1) Repertorio General N°30, y un (1) volumen de Legislación Argentina N° 22, correspondiente al año 1997, por la suma de Pesos Un mil quinientos setenta y dos, (\$1.572,00).


ARTICULO 2º.- Autorizar y Aprobar el pago a favor de la Editorial "El Derecho", representada por UNIVERSITAS S.R.L., correspondiente a la publicación detallada en el Artículo 1º de la presente por la suma de Pesos Un mil quinientos setenta y dos, (\$1.572,00).

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 9-0-1-19-2-05-051-05110-281 del ejercicio económico vigente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 123 /97

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 31 OCT 1997


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur